

JUICIO: “INES FREDOLIN INSAURRALDE E ISABEL CARDOZO DE INSAURRALDE S/ SUCESION” (Nº 17; Año 2010). i

VILLA HAYES, 19 de Junio de 2025

Atento al escrito presentado en fecha 13/06/2025 (07:59:59 h), téngase por agregado el documento autenticado digitalmente, anexados con el escrito de fecha 21/05/2025 (07:32:47 h). A mérito del testimonio del Poder General con cláusula especial presentado, reconócese la personería de la Abg. Eva Guanes Villalba, en representación del señor Martin Insaurrealde Cardozo, téngase por denunciado su domicilio real y por constituido el procesal en los lugares indicados.

---

Para conocer la  
validez del  
documento,  
verifique aquí.

